



Comentarios sobre los avances, desafíos y retos para la integración de la perspectiva de género en la salud pública

Maranti Araceli Cisneros Contreras.

Maestría en Salud Pública con área de concentración en ciencias sociales y del comportamiento, ESPM.

maranti.cisneros@insp.edu.mx



La salud pública, como disciplina y práctica, requiere mantener su mirada en cada una de las Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP) para el desarrollo de políticas y programas con enfoques integrados y multisectoriales encaminados a alcanzar la salud universal. Por ello, la integración de la perspectiva de género emerge como un elemento esencial para comprender las inequidades en salud y promover intervenciones más efectivas y equitativas ⁽¹⁾.

En este sentido, presentaremos un recuento de los avances, desafíos y retos en la integración de la perspectiva de género en la salud pública, destacando la importancia de la colaboración de las mujeres en la investigación y señalando las contribuciones generales de instituciones como el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en materia de género y salud.

Género y salud

La salud pública basada en género, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), considera las necesidades de la mujer y del hombre en todas las fases del desarrollo de políticas y programas; es decir, este enfoque

atraviesa en todo momento el abordaje de la salud, lo cual implica abordar la influencia de las diferencias de los factores psicosociales, culturales, y biológicos, para mejorar la eficiencia, cobertura y equidad en el acceso a los programas de salud ⁽²⁾.

Desde la perspectiva de género se reconoce que hombres y mujeres tienen diferentes experiencias de salud debido a estas diferencias; por ejemplo, las mujeres enfrentan desafíos únicos relacionados con la salud reproductiva, la violencia de género y la carga desproporcionada de responsabilidades de cuidado. Además, los roles de género pueden influir en la toma de decisiones relacionadas con la búsqueda de atención médica, el acceso a servicios de salud y la adopción de comportamientos saludables ⁽³⁾.

Presencia de las mujeres en la salud pública

La colaboración de las mujeres en la investigación ha sido fundamental para avanzar en la perspectiva de género en la salud pública. De acuerdo con la OMS, las mujeres representan una proporción creciente de las personas dedicadas a la investigación en salud y su participación ha contribuido a identificar y abordar

problemas de salud específicos de las mujeres, así como a mejorar la sensibilidad de las intervenciones de salud pública a las necesidades y experiencias de género ⁽⁴⁾.

La participación de las mujeres en la generación de evidencia en salud pública es esencial para garantizar que las políticas y programas sean sensibles al género y aborden las necesidades específicas de las mujeres. En México, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) han integrado la perspectiva de género en diversos estudios sobre el acceso a servicios de salud reproductiva, salud materna, prevención de la violencia de género, y en la promoción de la equidad de género en políticas y programas de salud ⁽⁵⁾.

Avances, desafíos y retos

Si bien existen avances en la integración de la perspectiva de género en la salud pública, aún continúan desafíos importantes. Uno de los principales es la necesidad de tener datos desagregados por sexo y género en los sistemas de salud para tener una identificación precisa de las inequidades de género. Por otro lado se encuentra la falta de sensibilización y capacitación oportuna de los protocolos de servicios de atención médica de las personas lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual (LGBTITI) para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios. Además, aún persisten estereotipos de género en la práctica clínica y la investigación, lo que puede influir en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, así como en perpetuar aún más la brecha de inequidad de género ^(6, 7).

Por otro lado, otro aspecto importante a considerar es la integración y aplicación de la perspectiva de género en la formación de profesionales de la salud pública. Una currícula formativa que incluya este enfoque solo a nivel teórico limita la capacidad de las y los profesionales y retrasa la implementación de la perspectiva de género en sus prácticas. Es necesario revisar y actualizar los programas de estudio para garantizar que los futuros profesionales de la salud pública estén equipados



con las habilidades y conocimientos necesarios para abordar las diferencias de género en salud de manera efectiva.

Conclusiones

La perspectiva de género es fundamental para abordar las inequidades de salud y promover la equidad de género en la salud pública. Si bien ha habido avances significativos en esta área, todavía quedan desafíos importantes por superar. Las instituciones como el CNEGSR y el INSP han realizado contribuciones valiosas, pero es necesario un compromiso continuo para integrar la perspectiva de género en todas las áreas de la salud pública. Esto incluye la generación de evidencia, el desarrollo de políticas y programas sensibles al género, y la formación de profesionales de la salud pública con conciencia de género.



La perspectiva de género es fundamental para abordar las inequidades de salud y promover la equidad de género en la salud pública.

Referencias bibliográficas

1. Feo Ó. La salud pública en los procesos de reforma y las funciones esenciales pública. Revista Facultad Nacional de Salud Pública [Internet]. 2004;22(99):61-71. [citado el 22 de marzo de 2024]. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12021907>
2. Zúñiga FS. La Salud Pública desde la Perspectiva de Género [Internet]. Unam.mx. [citado el 22 de marzo de 2024]. Disponible en: <https://dsp.facmed.unam.mx/wp-content/uploads/2023/07/Salud-Publica-y-Genero.pdf>
3. Krieger N. Genders, sexes, and health: what are the connections—and why does it matter? Int J Epidemiol [Internet]. 2003 [citado el 23 de marzo de 2024];32(4):652-7. Disponible en: <https://academic.oup.com/ije/article/32/4/652/666984>
4. Género y salud [Internet]. Who.int. [citado el 23 de marzo de 2024]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>
5. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva [Internet]. Gob.mx. [citado el 23 de marzo de 2024]. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/cnegr>
6. Secretaría de Salud. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Una Mirada de Género en la Investigación en Salud Pública en México. México, D.F. SS-CNEGySR; 2007 [citado el 25 de marzo de 2024]. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/14770/EG_Compilacion_Gen_investigacion.pdf
7. Gob. Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual y Guías de Atención Específicas [citado el 23 de marzo de 2024]. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/558167/Versi_n_15_DE_JUNIO_2020_Protocolo_Comunidad_LGBTTI_DT_Versi_n_V_20.pdf